

Guayaquil, 24 de Febrero de 1.985

Señores
Accionistas
Miembros de la Junta General
DE INMOBILIARIA CENIT S. A.
Ciudad.-

Señores:

En calidad de Comisario Principal y cumpliendo lo dispuesto en el Art. 15 de los Estatutos y de conformidad con el Art. 316 de la Ley de Compañías, presento a ustedes, para el estudio y resolución correspondiente, el informe relacionado con el ejercicio económico de 1.984.

He examinado los Estados Financieros de la Empresa Inmobiliaria Cenit S. A., cortados al 31 de Diciembre de 1.984, como son: El Balance de Comprobación, el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Balance General.

Mi exámen se efectuó de acuerdo con las normas de Principios de Contabilidad de General Aceptación y en consecuencia, indujeron pruebas de los registros contables y otros procedimientos de contabilidad que consideré necesarios para dichos análisis.

Una vez revisados todos los libros de registros contables suministrados por el Sr. Contador General de la Empresa, reflejan correctamente los resultados del negocio de la Compañía por el Ejercicio Económico de 1.984 y se ajustan a los Principios de Contabilidad de General Aceptación. Por consiguiente recomiendo que dichos estados sean aprobados.

Sin otro particular y dejando en ésta forma cumplida mi misión, me suscribo de los Señores Accionistas como su atento y seguro Servidor.


Sr. Osvaldo Ascencio Torres
COMISARIO PRINCIPAL

